



SESO CUARTO, QUE SE
FA EN MAR AVEDES, AÑO DE
MDESETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Decreto de 1.º de Diciembre de 1794.
Este procedimiento es conforme a lo
y gobierno p.º de 1796

En la Villa de Trujillo a primeros día del
mes de Diciembre de mill setecientos noventa
y cinco años. Loj. de D.º Antonio
y congo anoy Loj. de D.º Joaquín Lutz telor

oro a Espingá, Abogado de los R.ºs. Consejos, D.º Joaquín Lutz telor
Abog. y Martín Molina de Leoncio, Alcaide mayor y ordina-
rio, D.º Fr.º Co. tomay de los Cab. D.º Alonso Fernández de Aime-
nez, Loj. Martínez tomay, y Agustín Navarro de Jimenez Pe-
gideses, y Juan Lo. Naval de Gonzalez Alguacil mayor, Consejo
Justicia, y Agim. to a esta d.ºa. Villa, segundos jueces, y longre-
gón en su d.ºa. Capitulada como lo han ayo, y loyumbrel,

en fuerza de cetauon ante diem, con ayt. orica e intendençion
a d.ºa. de D.º Miguel Jimenez Coronado Lic.º Indio Loj.ºn-
no a ex.º d.ºa. Villa, y comun. a.º de.ºs. Tho. P.º Alcaide mayor
dix: Fue hallandose con d.ºa. orden de la Ex.ºma.ª

de Villena, paraq.º en d.ºo. tiempo se practique la Ex.ºca-
cion de la Teoría, para la Elecion de los oficiales a Tutuia
de año, proximo venidero, y quando mandado por el Supre-
mo, y Real Consejo de Castilla de Ex.ºca.ºn. en d.ºo. dia como
an. se ha practicado hasta a hora, mando su v.º d.ºo. se habra

o Archib.ºs. seguen to.ºs. Concaos, y Extraiga a ellos, los ocho
de los q.º d.ºo.ºn. P.ºm.ºs. y a d.ºa. Ex.ºma.ª Marquesa de
Villamparag. e.º d.ºa. persona q.º concuerda. Eija, y nombre de
para Alcaide ordinario, un Alguacil mayor, y un Deposi-
tario a este Pl.º de.ºs. en d.ºa. Villa de lo qual, Tho. P.º de.ºs.

Contra. Dix: Fue en atencion a lo q.º se p.ºs.ºta. Demanda de
Elecion ala Corona, en el R.º Consejo de Indias, sobre tres

